



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Decreto Afecto N°1282 de fecha 29 de junio del 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal a la señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
- 8.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 9.- Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 10.- Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega en el cargo de la administradora municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 11.- Decreto Exento N°2.511 de fecha 26 de julio del 2021, que corrige el visto N° 04 DEL Decreto Exento N°2.454.
- 12.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 13.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 14.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

1.- **Que**, el Departamento de Informática de la Ilustre Municipalidad de Parral requiere un aire acondicionado para la sala de servidores Municipal, todo de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

2.- **Que**, es indispensable y necesario instalar un aire acondicionado que cumpla con los requisitos técnicos, esto es capacidad de enfriamiento y potencia para su uso permanente, además que es de suma urgencia por encontrarse en malas condiciones el equipo que se encuentra instalado, ya que la sala de servidores no puede estar sin la temperatura adecuada corriendo el riesgo de calentamiento de los equipos que contienen la información de respaldo de los sistemas de gestión y las bases de datos usadas en la Municipalidad.

3.- **Que**, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

4.- **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

5.- **Que**, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 26 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de \$1.179.470.- en horas/hombre lo que encarece esta adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA 1	VALOR HORA 2	VALOR HORA 3	VALOR HORA 4	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	8	\$ 4,444	\$ 4,444	0	0	\$ 71,104
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	2	\$ 14,536	0	0	0	\$ 29,072
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	1	\$ 14,536	0	0	0	\$ 14,536
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	12	\$ 6,675	0	0	0	\$ 80,100
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	2	\$ 3,056	0	0	0	\$ 6,112
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	4	\$ 14,536	0	0	0	\$ 58,144

	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 14,536	0	0	0	\$ 14,536
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 14,536	0	0	0	\$ 29,072
3ª FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,056	0	0	0	\$ 3,056
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	0	0	0	\$ 13,350
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	0	0	0	\$ 13,350
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 6,675	\$ 6,675	0	0	\$ 53,400
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	0	0	0	\$ 40,050
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 6,675	\$ 6,675	\$ 6,675	\$ 213,600
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 6,675	\$ 6,675	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 6,675	\$ 6,675	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	0	0	0	\$ 20,025
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,056	0	0	0	\$ 3,056
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO ADJUDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 14,536	0	0	0	\$ 14,536
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 14,536	0	0	0	\$ 7,268
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 14,536	0	0	0	\$ 29,072
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,056	0	0	0	\$ 3,056
4ª FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	0	0	0	\$ 20,025
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	0	0	0	\$ 6,675
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	0	0	0	\$ 6,675
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	0	0	0	\$ 2,400

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación .
- 4.- Confección y firma de la Orden de compra

TIEMPO TOTAL

DÍAS	
20	\$ 1,179,470
5	
1	
26	

JUSTIFICACIÓN DEL TRATO DIRECTO: El valor de licitar es de \$1.179.470, produciéndose una desproporción desde el punto de vista financiero y encareciendo el valor de la capacitación, por lo anteriormente expuesto se requiere la contratación mediante trato directo.

6.- Que, el valor de la UTM del mes de noviembre es de \$58.772.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

7.- Que, la cotización presentada por el proveedor **MORALES Y MORALES LTDA**, Rut N° 76.434.680-7, se ajusta al presupuesto disponible para la presente adquisición, ya que cotiza por un monto total de \$981.988.- (IVA incluido), de acuerdo a los términos de referencia.

8.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE, la adquisición de un aire acondicionado para la sala de servidores Municipal, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **MORALES Y MORALES LTDA**, Rut N° **76.434.680-7**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura, por la suma total de **Novcientos Ochenta y Unos Mil Novcientos Ochenta y Ocho pesos (\$981.988.-) IVA incluido**.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.06.004 “Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina y al ítem 215.29.05.001 “Máquinas y Equipos de Oficina”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
“Por Orden de la Señora Alcaldesa”**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

MMHT/ARC/EGH/EGP/PCA/kgg.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Partes;
- 2.-Adquisiciones (2 copias);
- 3.-Control (Digital);
- 4.-Informatica (Digital)

Jefa de Adquisiciones	Directora de Adquisiciones	Director de Control
Srta. Paola Castillo Agurto	Srta. Erica Gajardo Pérez	Sr. Enrique Gómez Hoffer



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Informática

TERMINOS DE REFERENCIA

“AIRE ACONDICIONADO PARA SALA DE SERVIDORES”

1. **ANTECEDENTES GENERALES:** El departamento de Informática de la Illustre Municipalidad de Parral requiere un aire acondicionado para la sala de servidores Municipal.
2. **DESCRIPCIÓN:**
 - a. Aire acondicionado de 18.000 BTU invertir piso cielo
 - b. Instalación de aire acondicionado
 - c. Mantención de aire acondicionado
3. **FINANCIAMIENTO:** Los productos a adquirir será financiado con recursos provenientes de las cuentas presupuestarias 215.22.06.04 “Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina” y 215.29.05.001 “Máquinas y equipos de oficina” del presupuesto Municipal para el año 2022, cuya orden de compra será emitida por la unidad de adquisiciones debiendo efectuarse la cancelación una vez emitida la factura.
4. **PLAZO DE ENTREGA:** Los productos deben ser entregados en un plazo no mayor a 04 días hábiles después de enviada la orden de compra. En caso de que el proveedor no cumpla con los plazos establecidos, el Municipio podrá cancelar la Orden de Compra, sin previa autorización del proveedor y sin derecho a indemnización.
5. **LUGAR DE ENTREGA:** El lugar de entrega es en el Departamento de Adquisiciones de la Municipalidad de Parral previa coordinación con la misma unidad.
6. **OBSERVACIONES DEL PROCESO:** El proveedor adjudicado debe encontrarse inscrito en los registros de www.chileproveedores.cl.
7. **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.
8. **GARANTIAS DEL SERVICIO:** Se considera garantía del aire acondicionado y la instalación de este por 1 año.
9. **PAGOS:** El proveedor presentara la factura considerando lo siguiente:

a. Nombre	:	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
b. Rut	:	69.130.700-K
c. Dirección	:	Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
d. Giro	:	Servicios
e. Glosa	:	Deberá indicar servicio
10. **CONDICIONES DE PAGO:** La cancelación del servicio será previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte del departamento de Informática. Además, se debe considerar pago a 30 días.

Le corresponderá a la Directora de Adquisiciones, Srta. Érica Gajardo Pérez o a quien la subroge certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Informática

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

11. DE LA INSPECCION TECNICA: Se entenderá por inspector técnico al encargado de tecnologías de la información, Sr. JULIO ABURTO HERNANDEZ, quien velará directamente por la operatividad del servicio, en las condiciones, plazos establecidos y lugar de entrega.

12. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someterán a la jurisdicción de sus Tribunales.




JULIO ABURTO HERNANDEZ
ENCARGADO TECNOLOGIAS INFORMACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL




ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

CLIMA LTDA - AIRE ACONDICIONADO



Presupuesto No. **70.22**

Fecha: 21 - 11 - 2022

Morales y Morales Ltda.

5 Oriente N° 847

Fonos: 71-2357134 / +56 9 86068069

Talca

Bombero Villalobos N° 533

Fonos: 72-2317060 / +56 9 86068069

Rancagua

RUT: 76.434.680-7

E-Mail: climaconstitucion@gmail.com

Web: www.climaltda.cl

Elaborada por	Christian Morales Bustamante
Cliente	Ilustre Municipalidad de Parral
RUT	
Garantía	A Convenir
Metodo de Pago	A Convenir

Solicitado por:

Producto	Cantidad	Descripción	Unidades	Precio / unidad	Precio
SUMINISTRO	1	EQ A/A PISO CIELO MIDEA 18K INV		\$ 821.338	\$ 821.338
INSTALACIÓN	1	EQ A/A PISO CIELO MIDEA 18K INV		\$ 119.000	\$ 119.000
MANTENCIÓN	1	EQUIPO A/A		\$ 41.650	\$ 41.650

DESCRIPCIÓN GENERAL

Si tiene alguna duda sobre este presupuesto no dude en comunicarse con nosotros	Valor Neto	\$ 825.200
	\$ 0,19 IVA	\$ 156.788
	Costo de Envío	
	Seguro	
	Total Iva Incluido	\$ 981.988



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SALA DE SERVIDORES"

- Ítem Presupuestario: 215.29.05.001 (1.1.1) "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"
- Monto Máximo Requerido: \$942.000.- IVA Incluido.
- Ítem Presupuestario: 215.22.06.004 (1.1.1) "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" ✓
- Monto Máximo Requerido: \$42.000.- IVA Incluido.



Paulina Manriquez Diaz
PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Erica Gajardo Perez
ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Parral, 21 de Noviembre de 2022.-

f